



PROCESO DE SELECCIÓN DE AGENTES EDUCATIVOS EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR

Objetivo

Contribuir al desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 2 años 11 meses mediante el acompañamiento a las familias en sus prácticas de crianza, fortaleciendo vínculos afectivos y promoviendo el ejercicio de sus derechos. La atención se brindará en los siguientes municipios:

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, con fundamento en las Reglas de Operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Educación Inicial en el Hogar, invita a las personas interesadas a participar en el proceso de selección de Agentes Educativos Visitadores (AEV) y Agentes Educativos de Seguimiento (AES) para el ejercicio fiscal 2026.

MÓDULO 1

DZITÁS	SUCILÁ
DZONCAUICH	SAN FELIPE
RÍO LAGARTOS	DZILAM GONZÁLEZ

MÓDULO 2

SANTA ELENA	CHUMAYEL
CHAPAB	TEABO
MAMA	MAYAPÁN

MÓDULO 3

KANTUNIL	HOMÚN
XOCHEL	TAHMEK
HOCTÚN	BOKOBÁ
SANAHCAT	

MÓDULO 4

YAXKUKUL	CHICXULUB PBLO.
SAMAHIL	CHOCHOLÁ
CELESTÚN	KOPOMÁ

FIGURAS EDUCATIVAS

Agente Educativo Visitador (AEV): persona que presta su servicio, en los hogares, a fin de brindar orientación, herramientas y recursos para mejorar las prácticas de crianza de las familias con niñas y niños de 0 a 2 años 11 meses, y con ello beneficiar el desarrollo, posibilidades de aprendizaje y bienestar de sus hijos.
Agente Educativo de Seguimiento (AES): persona que presta su servicio para realizar acompañamiento y seguimiento a los Agentes Educativos Visitadores del módulo a su cargo.

DESCRIPCIÓN DEL APOYO

Se otorgará un apoyo económico mensual, por 12 meses, a los agentes educativos tanto visitador como de seguimiento:
\$12,000.00 (doce mil pesos 00/MN) mensuales durante un año fiscal a quienes funjan como Agente Educativo Visitador.
\$15,000.00 (quince mil pesos 00/MN) mensuales durante un año fiscal, a quienes funjan como Agente Educativo de Seguimiento.

REQUISITOS

1. Ser mayor de 18 años.

2. Contar con escolaridad mínima de licenciatura en un área afín a la educación.

3. Vivir en la localidad donde se presta el servicio o en una cercana.

4. Contar con conocimientos generales sobre el desarrollo de niñas y niños.

5. Tener habilidades de comunicación y trabajo en equipo.
6. Tener disponibilidad para participar en talleres de capacitación, tanto en modalidad virtual como presencial.

7. Contar con servicio médico vigente.

8. Contar con cuenta bancaria a su nombre.

Las personas que deseen ser beneficiarias del Programa, desempeñándose como Agente Educativo de Seguimiento deberán cumplir, además, con lo siguiente:

1. Tener disponibilidad para viajar a diversas comunidades para el acompañamiento y seguimiento de los Agentes Educativos Visitadores que estarán a su cargo.

DOCUMENTACIÓN

Las personas que deseen ser beneficiarias del Programa deberán entregar la siguiente documentación:

I. Para postularse como Agente Educativo:

- a) Solicitud de apoyo (anexo 1) debidamente firmada.

b) Copia simple de la identificación oficial con fotografía vigente. Se considerarán documentos oficiales de identificación personal, la credencial de elector, el pasaporte vigente, la cédula profesional con fotografía o la cartilla militar.

c) Copia simple de la clave única de registro de población (CURP), en caso que la identificación oficial no lo contenga.

d) Original y copia simple del comprobante de estudios. El documento original será únicamente para cotejo y se le devolverá al postulante toda vez realizado.
- e) Copia simple del comprobante domiciliario con fecha de expedición no mayor a tres meses, en caso de que el domicilio sea diferente al indicado en la identificación oficial. Se aceptan como comprobantes de domicilio los recibos de energía eléctrica, agua potable y telefonía fija.

f) Curriculum vitae con documentos probatorios.

g) Documentos comprobatorios que acrediten experiencia previa y conocimientos generales sobre el desarrollo de niñas y niños.

h) Constancia de servicio médico vigente.

En caso de ser beneficiario:

- a) Copia del estado de cuenta bancario a nombre de la persona beneficiaria, que contenga el número de cuenta y la CLABE interbancaria.
- b) Constancia de situación fiscal actualizada.
- c) Carta de Incorporación como Agente Educativo al Programa Educación Inicial en el Hogar (anexo 2*) debidamente firmada

*Documento proporcionado por la Dirección de Educación Inicial

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección deberán enviar la documentación requerida exclusivamente a través de los enlaces de registro correspondientes, según el perfil al que deseen postular (Agente Educativo Visitador o Agente Educativo de Seguimiento). El periodo para la **recepción de documentos será del 20 al 28 de agosto**, dentro del cual debe completarse el registro y cargar los archivos. El registro se llevará a cabo en el siguiente [link](https://sites.google.com/view/inicialenelhogar/) de acceso, de acuerdo con la figura que desees cubrir:

<https://sites.google.com/view/inicialenelhogar/>

Nota: De acuerdo con los requisitos establecidos en las reglas de operación, la persona interesada deberá adjuntar un total de ocho archivos, cada uno en formato PDF, asegurándose de que la información sea legible, vigente y coincida con los datos proporcionados en el formulario de registro.

LOS RESULTADOS SERÁN PUBLICADOS A PARTIR DEL **15 DE SEPTIEMBRE** EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Este programa es gratuito y de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los tributantes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente*.

Para conocer más acerca del programa consulta en www.educacion.yucatan.gob.mx
Dirección de Educación Inicial
(999) 930 30 40 Ext. 51531

